



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000558-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que se aumente el salario mínimo interprofesional, durante todos los años y de forma progresiva, hasta situarlo en el 60 % del salario medio de nuestro país, tal como recoge la Carta Social Europea, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de junio de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000558 a PNL/000560.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de junio de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El pasado mes de febrero el Consejo de Ministros, cumpliendo con el compromiso adquirido por el Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, al inicio de legislatura de situar el SMI en el 60 % del salario medio en España, aprobó las nuevas cuantías del Salario Mínimo Interprofesional en virtud de Real Decreto 99/2023, de 14 de febrero, publicado en el BOE de 15 de febrero de 2023.

Con esta medida el SMI se elevaba hasta los 1080 euros, afectando la subida aproximadamente a 100.000 personas trabajadoras en Castilla y León, favoreciendo principalmente a mujeres (seis de cada diez perceptores del SMI en 2023 serán mujeres, lo que supone 1,75 millones, frente a 1,1 millones de hombres), a jóvenes y a los trabajadores y trabajadoras con un contrato temporal.



Dicha subida supone un incremento del 8 % respecto al año 2022. Desde el año 2019, con la entrada en el Gobierno de España del PSOE, se ha pasado de un SMI de 736 euros a 1080 euros; 345 euros de incremento. Durante los siete años de Gobierno del PP el SMI subió 94 euros, menos de un 15 %. Es decir, el Gobierno socialista ha incrementado el SMI el triple de lo que lo hizo el Gobierno del PP en dos legislaturas completas.

Mediante el aumento del SMI, los trabajadores y trabajadoras tendrán una mayor capacidad de gasto, se reducirá la brecha salarial de género (según el informe de Eurostat recientemente conocido, la brecha salarial en España es el país donde más se ha acortado, situándose incluso por debajo de la media de la OCDE o de la propia Unión Europea) y habrá un mayor ingreso en la caja de la Seguridad Social, vaciada en los años de Gobierno del PP.

España es el segundo país que más ha incrementado el SMI, según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que se aumente el Salario Mínimo Interprofesional, durante todos los años y de forma progresiva, hasta situarlo en el 60 % del salario medio de nuestro país, tal como recoge la Carta Social Europea".

Valladolid, 6 de junio de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández